

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIERRE TEILHARD DE CHARDIN S.A.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha a los 05 días del mes de Abril del 2016, siendo las 17H00 en el local social de la compañía se da inicio a la Junta con los siguientes accionistas presentes la señora **SARA CECILIA GARCIA CANTOS** propietaria de 102050 acciones ordinarias y nominativas, **MARIA ISABEL ALMEIDA GARCIA** propietaria de 45425 acciones ordinarias y nominativas, **MONICA CATALINA ALMEIDA GARCIA** propietaria de 41765 acciones ordinarias y nominativas, **MATILDE EUFEMIA ESPINOSA RAMIREZ** propietaria de 6250 acciones ordinarias y nominativas, **ANA LUISA OSORIO ESTEVES** propietaria de 10425 acciones ordinarias y nominativas, **CARLOS EDUARDO CRUZ HIDALGO** propietario de 8325 acciones ordinarias y nominativas, **ZOILA GLADYS ESCOBAR PINEDA** propietaria de 6250 acciones ordinarias y nominativas, y **TERESA MARGARITA YEPEZ SANDOVAL** propietaria de 4175 acciones ordinarias y nominativas, **DORA ESPINOZA RAMIREZ** propietaria de 12500 acciones ordinarias y nominativas, de (US 0.04 cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América), de valor nominal cada una; los mismos que representan el 94,83% de capital suscrito y pagado, esto es Nueve mil cuatrocientos ochenta y tres , 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9483).

Los accionistas de manera unánime deciden, constituirse de conformidad al Art. 234 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta su titular el señor Carlos Cruz Hidalgo y como secretaria la Señora María Isabel Almeida Garcia, por medio de secretaria, se pone en consideración de los accionistas el orden del día a tratarse.

El mismo que es aprobado por los accionistas asistentes a la Junta General Ordinaria inmediatamente se pasa a tratar el orden del día:

1.- Informe de la Gerente de la Compañía del año 2015.

La señora Gerente procede a leer su informe de actividades indicando que; durante el año 2015 se invirtió principalmente en la renovación de la infraestructura e instalaciones con un valor que asciende a los 15000 dólares, tomando en cuenta la comodidad de su personal docente y alumnos, además de requerimientos del Ministerio de Educación, así también se informa de la obtención del permiso de funcionamiento válido para 5 años, el mismo que es el resultado de un arduo trabajo que implica un mejoramiento continuo, basándose en las observaciones dictadas por la autoridad competente.

Una vez explicado dicho informe, la Junta por unanimidad procede a la aprobación del mismo.

2.- Informe de Comisario referente al Ejercicio Económico del año 2015.

El señor Comisario da a conocer que su revisión la ha realizado cuenta por cuenta sin encontrar novedades y menciona que todo está en correcto y sin observaciones.

El comprobante del señor Comisario, indica que la sociedad ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

3.- Conocimiento y aprobación de Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2015.

La señora Gerente procede a dar lectura del Balance General y el Estado Financiero de la compañía e indica que tenemos un resultado positivo; sin embargo, ha sido un año de mucho esfuerzo para todo el equipo que conforma la institución, ya que por reformas y requerimientos del Ministerio de Educación, se han tenido que realizar varios trabajos a nivel académicos como a nivel de infraestructura. Sabiendo que la meta es continuar con el negocio en marcha de la empresa, para la cual fue creada y para lo que se seguirán efectuando los procesos y requerimientos necesarios.

4.- Destino de las utilidades.

Una vez que la señora Gerente ha leído los datos financieros del año 2015, por unanimidad de la junta se propone que las utilidades del periodo sean distribuidas entre los socios.

Después de una aclaración del Sr Contador, Lic. Carlos Lascano en la cual se pide tomar en cuenta antes de la distribución de utilidades a los socios hacer la respectiva reserva legal por aumento de capital. Se procederá a distribuir a los socios los valores después de realizar dicha reserva.

Toma la palabra la Sra. Ana Luisa Osorio exponiendo su inquietud acerca del destino de las utilidades retenidas del año 2015, a lo cual la señora gerente expone que el valor se ha invertido parcialmente y la compañía se encuentra en capacidad de distribuir un monto de 7000 dólares de dicha utilidad entre los socios, lo que es aprobado en unanimidad por la junta.

5.- **Designación de gerente y presidente de la compañía.**

La Señora Sara García da un agradecimiento e indica que ha sido un trabajo muy arduo y mociona que sea reelegido el Sr. Carlos Cruz como presidente de la compañía y la Sra. María Isabel Almeida como gerente general de la misma.

El señor Cruz indica que si alguien más tiene algún comentario al respecto.

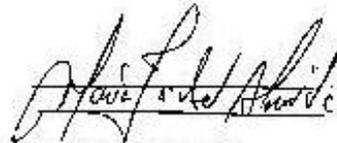
La Señora Sara García, adicional a su moción, propone basada en el excelente trabajo que ha realizado la Sra. María Isabel Almeida como gerente de la compañía se realice un aumento del 10% en su salario mensual, como un incentivo a su compromiso y esfuerzo en su puesto.

Sin nada más que comentar, la junta aprueba unánime los puntos mocionados.

Sin nada más que tratar se procede a dar por terminada la junta de accionistas, para constancia de lo tratado en la misma y lo redactado en este documento, a continuación susciben:



CARLOS CRUZ HIDALGO
PRESIDENTE



MARIA ISABEL ALMEIDA
GERENTE-SECRETARIA